

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TELCOLORSA S.A. "

Hemos revisado los adjuntos Estados de Situación Financiera de TELCOLORSA S.A. al 31 Diciembre de 1997, y los correspondientes Estados de Resultados y de Utilidades retenidas por el año terminado en esa fecha. La preparación de tales Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos Estados Financieros, con base a requisitos que hemos cumplido, según resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida en el R.O. 44 de Octubre de 1992.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

La Compañía no ha realizado ninguna actividad comercial es decir se mantuvo inactiva durante este periodo.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de TELCOLORSA S.A. en el desarrollo de nuestro trabajo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, son claras, por lo tanto nuestro trabajo se baso en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

